TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL VIAS TC365 2023 CRA 27 # 73-46 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9017852873 Teléf. 7703260	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21467 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 16/07/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/07/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/08/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0021467 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIÓN TEMPORAL VIAS TC365 2023 CRA 27 # 73-46 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9017852873 Teléf. 7703260	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

060002146700033BOG202407161504295

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP -282.770,00	COP 10.000,00	COP -51.826,00	COP -324.596,00	16/07/2024

INTERMEDIARIOS :
FAMISEGUR LIMITADA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 115002

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL VIAS TC365 2023	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21467 / 3
CRA 27 # 73-46 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9017852873 Teléf. 7703260	BOGOTÁ, D.C., 16/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/08/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021467 / 003

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN NUMERO DOS (02) AL CONTRATO NUMERO 5091 DE 2023, SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO, QUEDANDO EN LA SUMA DE $ 54.714.102.206,48 ASIMISMO, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA.

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 28/12/2023 HASTA 16/08/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE INDICA QUE LA COMPAÑIA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO NUMERO UNO (01) DE 2024 AL CONTRATO NUMERO 5091 DE 2023, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA MINUTA DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE SE ACLARA EL OBJETO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL 5091 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2023 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y OTROS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD"

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES; COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE; COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES; COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL Y COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL VIAS TC365 2023	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**21467 / 3**
CRA 27 # 73-46 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 16/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/08/2026.	
NIT: 9017852873 **Teléf. 7703260**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0021467 / 003**

CARATULA

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2023 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 5091 DEL 2023.

LA UNION TEMPORAL VIAS TC365 2023 con NIT 901.785.287-3 y el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO

LOS TERCEROS AFECTADOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO.

TOMADOR – ASEGURADO: UNION TEMPORAL VIAS TC365 2023 CON NIT 901.785.287-3 INTEGRADO POR:

- COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A COOVIAM CTA CON NIT. 804.000.353-1 CON PARTICIPACIÓN DEL 25%.
- SEGURIDAD CENTRAL LTDA CON NIT. 860.514.568-8 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 25%.
- TAC SEGURIDAD LTDA CON NIT. 900.448.609-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 25%
- VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA CON NIT. 900.823.024-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 25%.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE ACLARA QUE LA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO NO. 2023S-VBOG-033883 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO NO. 5091 DE 2023, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y OTROS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIENTO No 21389 ENDOSO 0 CON LA QUE SE DIO EJECUCION AL CONTRATO PRINCIPAL 5091 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2023 ES REEMPLAZADA POR LA PRESENTE POLIZA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL VIAS TC365 2023	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21467 / 3
CRA 27 # 73-46 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 16/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/08/2026.	
NIT: 9017852873 Teléf. 7703260	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021467 / 003

CARATULA

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 2.735.705.111,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL VIAS TC365 2023	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21467 / 3
CRA 27 # 73-46 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 16/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/08/2026.	
NIT: 9017852873 Teléf. 7703260	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021467 / 003

CARATULA

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.735.705.111,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL VIAS TC365 2023	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21467 / 3
CRA 27 # 73-46 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 16/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/08/2026.	
NIT: 9017852873 Teléf. 7703260	NUMERO DE FACTURA	06 - 0021467 / 003

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.735.705.111,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.735.705.111,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.735.705.111,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.735.705.111,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.735.705.111,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.735.705.111,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.735.705.111,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 10.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 10.000.000,00.

** RC PATRONAL:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL VIAS TC365 2023	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	21467 / 3

CRA 27 # 73-46
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9017852873 Teléf. 7703260

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 16/07/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/07/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/08/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0021467 / 003

CARATULA

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 10.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 10.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL VIAS TC365 2023	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**21467 / 3**
CRA 27 # 73-46 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 16/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 16/08/2026.	
NIT: 9017852873 **Teléf. 7703260**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0021467 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE REDUCE/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 2.735.705.111,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========